

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 750

VALPARAISO, 14 de mayo de 1992.

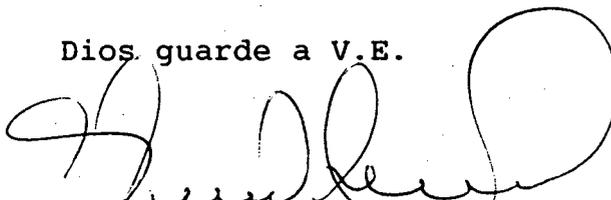
La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, tomó conocimiento del rechazo de ese H. Senado a la modificación propuesta por esta Corporación, al proyecto de ley que permite a las Instituciones de Educación Superior realizar actividades en beneficio del desarrollo regional y nacional, y de los señores Senadores que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse en virtud de lo establecido en el artículo 68 de la Carta Fundamental.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la referida Comisión Mixta:

- Don Carlos Bombal Otaegui.
- Don Roberto Muñoz Barra.
- Don José Miguel Ortiz Novoa.
- Don Carlos Smok Ubeda.
- Don Carlos Valcarce Medina.

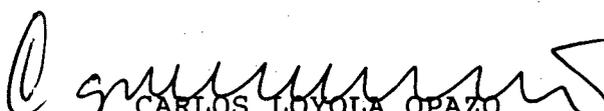
Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



EDUARDO CERDA GARCIA

Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO